ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO N°. 0387 DE 2024

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios de suscripción

OBJETO:	Suscripción a la revista El Malpensante, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.
CONTRATANTE:	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina
CONTRATISTA:	Fundación El Malpensante
C.C. ____ NIT X	900143976-1
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$4.180.000
VALOR ADICIONES (relacione las adiciones si las hubo)	
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	05 de abril de 2024
AMPLIACIÓN DE PLAZO (relacione las ampliaciones si las hubo)	
FECHA DE SUSPENSIÓN	
FECHA DE REINICIO	
PLAZO FINAL	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024
SUPERVISOR	LUISA FERNANDA HINESTROZA MARTÍNEZ

El día 31 de diciembre de 2024 se reunieron **LUISA FERNANDA HINESTROZA MARTÍNEZ,** identificado(a) con C.C. No.43.207.778, actuando en calidad de Supervisor(a) delegado(a) del contrato, **JUAN FERNANDO SOSA CATAÑO**, identificado con C.C. No.70.323.394, actuando en calidad de Apoyo a la Supervisión y **DIANA LUCIA CASTRO BENETTI**, identificado(a) con C.C. No. 51.703.529, actuando como contratista, con el fin de formalizar la terminación del presente contrato, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, por lo que se reciben a satisfacción las

prestaciones contractuales, según consta en los respectivos informes de supervisión.

2. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, se reserva el derecho de hacer seguimiento a los productos y/o servicios y requerir al contratista en caso de ser necesario, aplicando las garantías que amparan el cumplimiento y/o calidad de los productos durante la vigencia de la póliza, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y realizando las reclamaciones a que haya lugar.
3. El contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, en caso de que aplique según la normatividad vigente.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Luisa Fernanda Hinestroza M.
Luisa Fernanda Hinestroza Martínez
Supervisor del contrato
C.C. 43.207.778

Diana Lucía Castro Benetti
Contratista
C.C. 51.703.529

Juan Fdo Sosa C.
Juan Fernando Sosa Cataño
Apoyo a la supervisión
C.C. 70.323.394